ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÒN

FECHA DEL ACTA: 03/10/2024

CONTRATO Nº C.M.C 027-445-2024 DEL 26 DE JULIO DE 2024

CONTRATANTE: Administración Municipal de Chinchiná, **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ** CC 75.079.846 DE MANIZALES

CONTRATISTA: IDEAMOS CONSULTORES S.A.S con NIT 901.117.659 Representado legalmente por FAINORY LISSET PIÑEROS ROJAS identificada con cédula de ciudadanía 1.020.713.814 de Bogotá

OBJETO: CONTRATAR EL ESTUDIO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCA LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN COMERCIAL DEL SISTEMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LOS PROCESOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO: 26 de julio de 2024

VALOR INICIAL: El valor del contrato para efectos fiscales de la vigencia 2024 se estima en la suma de veintinueve millones tres mil ochocientos setenta pesos ($29.003.870.00) Moneda Corriente, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 50975 y Registro Presupuestal 61751

ADICIÒN: N/A

VALOR TOTAL CONTRATADO: El valor total del contrato para efectos fiscales de la vigencia 2024 se estima en la suma de veintinueve millones tres mil ochocientos setenta pesos ($29.003.870.00) Moneda Corriente, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 50975 y Registro Presupuestal 61751

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 del agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÒN: Hasta el 23 de agosto de 2024

PRORROGA: N/A

FECHA DE SUSPENSIÒN: N/A

FECHA DE REINICIO: N/A

PARTICIPANTES

CONTRATANTE: Administración Municipal de Chinchiná, **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ** CC 75.079.846 DE MANIZALES

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHN ALEXANDER ARBOLEDA URREA

CARGO DEL SUPERVISOR: jefe de Tránsito y transporte

CONTRATISTA: IDEAMOS CONSULTORES S.A.S con NIT 901.117.659 Representado legalmente por FAINORY LISSET PIÑEROS ROJAS identificada con cédula de ciudadanía 1.020.713.814 de Bogotá

En la ciudad de Chinchiná, Caldas en las instalaciones de la Alcaldía de Chinchiná, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo acta de recibo a Satisfacción del contrato de mínima cuantia Nº **C.M.C 027-445-2024**, Celebrado entre el Municipio de Chinchiná y IDEAMOS CONSULTORES S.A.S conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: Que el día 26 de julio del 2024 la Alcaldía de Chinchiná y IDEAMOS CONSULTORES S.A.S, suscribieron el contrato electrónico para contratar: EL ESTUDIO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCA LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN COMERCIAL DEL SISTEMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LOS PROCESOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

Cláusula Segunda: El día 1 de agosto de 2024 se dio inicio al contrato de la referencia tal y como consta en la plataforma se SECOP II.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensión, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato cuando a ello hubiere lugar, se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción, conforme a las evidencias aportadas.

Cláusula Cuarta: Que dado lo anterior, se relaciona el resumen de los elementos recibidos a satisfacción y de acuerdo con las especificaciones técnicas y obligaciones del contratista:

Si bien el acta se elabora en el mes de octubre el estudio fue recibido dentro de los términos establecidos 1) mediante el cual se establezca la situación jurídica, administrativa, técnica, operativa, de infraestructura, tecnológica y de competitividad

del Municipio de Chinchiná en temas de Tránsito en la actualidad. 2) Definición del modelo de operación a implementar en el Organismo de Tránsito para su modernización. 3) Proyección las inversiones necesarias para lograr la modernización y competitividad del organismo de tránsito municipal. 4) Entrego el estudio de viabilidad financiera del modelo recomendado. 5)Proyectar mediante el estudio la situación jurídica, administrativa, técnica, operativa, de infraestructura, tecnológica y de competitividad del Municipio de Chinchiná en temas de Tránsito aplicando el modelo de operación a implementar. 6) Elaboro un estudio demostrativo que permita establecer las ventajas y desventajas del modelo de operación propuesto para el ente territorial, generando la mayor utilidad social y el menor riesgo posible. 7) Entrego en medio digital la totalidad del proyecto escaneado (documentación) con el fin de tener la información

Parágrafo 1: Sin Perjuicio de la presente acta, el Municipio de Chinchiná se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes recibidos de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Cláusula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión del Municipio de Chinchiná y las obligaciones contractuales asignadas, el supervisor, vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico y ejecución de actividades.

Cláusula Sexta: Acorde al contrato **C.M.C 027-445-2024**, el supervisor verificó que las garantías se encuentran vigentes y conforme a lo exigido en el clausulado complementario electrónico

Como constancia de los anterior, se suscribe la presente acta de Recibo a Satisfacción, a los 9 días del mes de octubre de 2024 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

JOHN ALEXANDER ARBOLEDA URREA
Supervisor

IDEAMOS CONSULTORES S.A.S
Contratista